

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral N° 459 -2014-MINAGRI-PSI

Lima, 08 JUL 2014

VISTO:

El Memorando N° 490-2014-MINAGRI-PSI-OAJ, de fecha 07 de julio de 2014, de la Oficina de Asesoría Jurídica, sobre rectificación del error material incurrido en la Resolución Directoral N° 437-2014-MINAGRI-PSI, de fecha 02 de julio de 2014;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral N° 437-2014-MINAGRI-PSI, de fecha 02 de julio de 2014, se designó al Ingeniero Eliobell Maldonado Leyva en el cargo de Coordinador General de la Oficina de Enlace Piura del Programa Subsectorial de Irrigaciones-PSI;

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante el Documento de Visto, señala que habiendo verificado existe error en el artículo 1° de la Resolución Directoral referida en el considerando precedentemente, al haberse consignado Eliobell Maldonado Leyva, debiendo ser Eliobell Abelardo Maldonado Leiva, conforme se advierte del correo electrónico remitido por la referida Oficina de Enlace que obra en autos, quien solicita la rectificación pertinente, al amparo del artículo 201° de la Ley N°27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, el cual establece que los errores materiales o aritméticos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido, ni el sentido de la decisión; debiendo adoptar la rectificación las formas y modalidades de la comunicación o publicación del acto original;

Que, en consecuencia, es procedente atender la solicitud formulada por la Oficina de Asesoría Jurídica y proceder a rectificar el artículo 1° de la Resolución Directoral N° 437-2014-MINAGRI-PSI;

De conformidad con el artículo 201° de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General;

Con las visación de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0155-2014-MINAGRI;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar el artículo primero de la Resolución Directoral N° 437-2014-MINAGRI-PSI, de fecha 02 de julio de 2014, en los términos siguientes:

Artículo 1°.- *Designar a partir de la fecha, al Ingeniero Eliobell Abelardo Maldonado Leiva, en el cargo de Coordinador General de la Oficina de Enlace Piura del Programa Subsectorial de Irrigaciones-PSI*

Artículo 2°.- Artículo 2°.- Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina de Gestión Zonal Norte-Chiclayo, a la Oficina de Enlace Piura, a la Dirección de Infraestructura de Riego, a la Oficina de Administración y Finanzas y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.




MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES
JUSTO FERNANDO BEINGOLEA MORE
DIRECTOR EJECUTIVO